

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 05 de abril 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: César Augusto Copaja Corso, Ana Claudia del Rocío Ballón Zela y Fiorella Alessandra Rojas Loma.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: la estudiante: Carolina Isabel Arias López.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de marzo de 2017**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 017-2017:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de marzo de 2017.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**Siendo las 9:00 horas, ingresó el estudiante Marcelo Adriano Monje Huanca.**

Nros. 099,100, 103, 126, 127, 128, 141, 143, 151, 152, 188, 189, 200, 206, 207, 215, 216, 217, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 282, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 293, 301, 314, 315, 316, 320, 321, 322, 323-2017-UPT-R.

El Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, no está de acuerdo con las Resoluciones Rectorales Nros. 259, 267 y 285-2017-UPT-R; porque manifiesta que los cargos de Director de Escuela y Secretario Académico Administrativo, deben ser asumidos por docentes ordinarios y no por docentes contratados; asimismo indica que él observó la contratación de la Arq. Catherine Alessandra Almonte Durand, en calidad de profesora universitaria, porque no tiene Grado Académico de Maestría y no estuvo contratada cuando entró en vigencia la Ley Universitaria N° 30220. Por tanto manifiesta que cualquier observancia por parte de la SUNEDU, no se hace responsable de alguna sanción posterior.

El señor Rector, al respecto manifiesta que es atribución del Decano de Facultad, designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51º, literal e) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, asimismo es atribución del Decano, según el literal f) del mismo artículo, proponer la designación del Secretario Académico Administrativo ante el Consejo de Facultad.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, propone que este tema pase a orden del día.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, indica que las resoluciones rectorales emitidas, son actos administrativos que han sido realizados en base a proveídos del despacho Rectoral, lo que corresponde es que sean ratificadas por el Consejo Universitario, para que concluya su procedimiento.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: El Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, por las observaciones planteadas; el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, debido a que no está clara la encargatura del secretario Académico Administrativo; y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, por su pedido de que pase a orden del día.

**ACUERDO N° 018-2017:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

#### **DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 005-2017-ASUP-DE. Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, resolvió conceder una Medida Cautelar solicitada por la Asociación de Universidad del Perú – ASUP, en consecuencia ha ordenado suspender la vigencia del artículo 6º del Reglamento de Infracciones de la SUNEDU.**

Se tomó conocimiento.

**2.- Oficio N° 063-2017-UPT/VRAC. Otorgamiento de becas para los Colegios de Alto Rendimiento – COAR.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que este punto fue tratado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 27 de febrero del presente año, en dicha sesión se acordó: Trasladar este punto para una próxima sesión del Consejo Universitario. Por tal motivo es tratado en esta Sesión; el señor Vicerrector Académico solicita que la propuesta de alcances que normen el otorgamiento de becas para los Colegios de Alto Rendimiento – COAR; la cual fue tratada en una Comisión de Trabajo, debiendo ser socializada en una reunión de trabajo junto con los señores Decanos y un representante del tercio estudiantil del Consejo Universitario, se propone al estudiante César Augusto Copaja Corso.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la solicitud hecha por el señor Vicerrector Académico. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 019-2017:** Devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 063-2017-UPT/VRAC y antecedentes, relacionado con el otorgamiento de becas para los Colegios de Alto Rendimiento - COAR, para ser socializada en un taller de trabajo junto con los señores Decanos y el estudiante César Augusto Copaja Corso como representante del tercio estudiantil.

**3.- Informe N° 038-2017-UPT/AJ. Solicitud de reconsideración del estudiante Manuel Rojas Valdivia.**

Destino: Orden del Día.

**4.- Oficio N° 125-2017-UPT/VRAC. Propuesta de conformación de la comisión de revisión de becas y subvenciones.**

El Vicerrector Académico, Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, mediante el Oficio N° 125-2017-UPT/VRAC, de fecha 31 de marzo de 2017, solicita la aprobación de la conformación de la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Vicerrector Académico, Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario y un estudiante representante del Consejo Universitario.

El Señor Rector, indica que está Comisión será para el presente académico.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, la conformación de la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2017-I. Siendo Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 020-2017:** APROBAR la conformación de la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2017-I, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico
- Director General de Administración
- Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario
- Estudiante representante del Consejo Universitario

**5.- Oficio N° 099-2017-UPT/FAEDCOH. Ratificar Resolución N° 046-D-2017-UPT/FAEDCOH, que designa a la Mag. Marisol Zegarra Begazo como Secretaria Académica Administrativa de la FAEDCOH, a partir del 28 de marzo de 2017.**

La Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, está remitiendo el Oficio N° 099-2017-UPT/FAEDCOH, para la ratificación de la Resolución N° 046-D-2017-UPT/FAEDCOH, que designa a la Mag. Marisol Zegarra Begazo como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 28 de marzo de 2017 y con retención a la coordinación de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación sin fecha de finalización.

El Consejo Universitario observó que tenga dos cargos a la vez, por lo tanto el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, devolver a La Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, la Resolución N° 046-D-2017-UPT/FAEDCOH, para rectificar la parte resolutive y autorizar al señor Rector la ratificación de la misma con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 021-2017:** Devolver a La Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, la Resolución N° 046-D-2017-UPT/FAEDCOH, para rectificar la parte resolutive; y autorizar al señor Rector la ratificación de la misma con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

**6.- Informe N° 002-2017-OJV-UPT-CD-TACNA. Informe de campaña solidaria UPT “UN MISMO FIN” #UNASOLAFUERZA.**

Se tomó conocimiento.

**7.- Oficio N° 085-2017-UPT/REDO/DIGA. Propuesta de conformación de Comisión Negociación Colectiva.**

Destino: Orden del día.

**8.- Informe N° 039-2017-UPT/AJ. Solicitud reprogramación proceso ratificación Docente FACSA Méd. Fredy Zea O'phelan Campos.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, indica para conocimiento del Consejo Universitario, que en la fecha de ratificación docente, la esposa del Méd. Fredy Zea O'phelan Campos, ha fallecido; por lo que solicita una nueva fecha de programación para el proceso de ratificación. Por tanto es consenso del Consejo Universitario, que la Facultad de Ciencias de la Salud programe y dé inicio al proceso de ratificación de docentes ordinarios en diferentes categorías, por ser de su competencia.

Por lo tanto, el señor Presidente del Consejo Universitaria, somete a votación, Devolver a La Facultad de Ciencias de la Salud, el Oficio N° 186-2017-UPT/FACSA-D para que conforme al Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, proceda a dar inicio al proceso de ratificación de docentes ordinarios en las diferentes categorías. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 022-2017:** Devolver a La Facultad de Ciencias de la Salud, el Oficio N° 186-2017-UPT/FACSA-D para que conforme al Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, proceda a dar inicio al proceso de ratificación de docentes ordinarios en las diferentes categorías.

**9.- Oficio N° 021-2017-UPT/VRIN. Levantamiento de observaciones a Propuesta de programa de Formación Continua en Investigación Científica.**

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, está presentando una propuesta del Programa de Formación Continua en Investigación Científica, a través del Oficio N° 021-2017-UPT/VRIN.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, propone que el mencionado programa sea socializado en una reunión de trabajo con los señores Decanos y representantes del tercio estudiantil del Consejo Universitario. Sometido a votación el resultado es: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 023-2017:** Devolver al Vicerrectorado de Investigación el Oficio N° 021-2017-UPT/VRIN y antecedentes, respecto al Programa de Formación Continua en Investigación Científica, para ser socializada en un taller de trabajo junto con los señores Decanos y representantes del tercio estudiantil del Consejo Universitario.

**Siendo las 10:10 horas, se retiró la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

**INFORMES:**

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- Que el día 31 de marzo de 2017, asistió a una reunión en la ciudad de Arequipa para formalizar la creación de REDISUR, Red de Universidades Públicas y Privadas, conformado por los Departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Madre de Dios y Apurímac.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Que el día lunes 03 de abril se asistió a la inauguración del año académico del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Tacna.
- Que la Comisión de Licenciamiento está solicitando información, para lo cual se envió Oficios a las diferentes Facultades y Oficinas para que puedan cumplir lo solicitado.
- La SUNEDU, nos notificará previamente su visita de evaluación, siendo mínimo la visita de 03 personas.
- El día de ayer se ha trabajado la información preliminar para la Comisión de Becas y Subvenciones del presente Semestre Académico.
- Que hay egresados de programas de maestría, que han culminado sus estudios hace tiempo y a la fecha no han recibido su diploma de Grado Académico.

Al respecto el Dr. Noribal Zegarra Alvarado, manifiesta que para la inscripción del Grado Académico de Maestría ante la SUNEDU, debe estar registrado el Grado Académico de Bachiller, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU, por lo que se ha solicitado a los

señores egresados de los programas de maestría cuyos grados de Bachiller no se encuentran registrados, procedan a regularizar su inscripción a través de sus Universidades de origen.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- A partir del 10 de abril de 2017, se desarrollará un Programa para la elaboración de proyectos en zona de frontera. Con la finalidad de generar artículos de investigación científica dentro de las líneas de investigación de cada Facultad.
- El Convenio con la Universidad de San Agustín, está para la firma dentro de una semana.
- Se está trabajando un Convenio con CONCYTEC.
- Se está convocando al VII Concurso de Investigación para Docentes.
- Se está coordinando el Convenio con la Universidad Nacional de Moquegua, sobre medio ambiente y el recurso del agua.
- Se ha realizado la presentación del Primer Fondo Concursable para el emprendimiento y la innovación dirigido estudiantes, con miras a la formación de la incubadora de proyectos de la UPT.
- Que el grado Académico de Doctor, del Señor Vicerrector de Investigación, se encuentra actualmente registrado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU.
- La adquisición de un software contra el plagio y similitud.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- La Universidad Arturo Prat de Chile, vendrá con una delegación, a nuestra Universidad, los días 6 y 7 de abril, sobre su experiencia en acreditación, investigación e incubadora de negocios.
- Se ha activado los simuladores de negocios adquirido por la Facultad, en la presente semana se tendrá una capacitación del software del simulador.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- Al día de ayer se tiene, 949 estudiantes matriculados en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el presente Semestre Académico.
- Se tiene fuertes impactos de ruido y de polvo, debido a la nueva construcción que está afectando a toda la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Se ha iniciado el Proceso de Promoción docente, en la Facultad.
- Sobre solidaridad, se ha iniciado hace tres semanas la recolección de bienes, agua, latas de atún y de leche gloria, para ser distribuida en las zonas afectadas por desastres naturales; se está a la espera de la coordinación con la Oficina de Responsabilidad Universitaria para su entrega.
- Se está tramitando la renuncia del Abog. Edwin Bustinza Arroyo, para la opinión del Consejo de Facultad y posteriormente ser remitido al Consejo Universitario.
- Que, desde el año 2015 la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas está generando ingresos extraordinarios, los cuales son descontados al Decanato de la Facultad, vinculada a la Ampliación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – Tercer nivel, pero que a pesar de reiteradas peticiones no se nos ha brindado mayor información.

Al respecto el señor Rector, manifiesta respecto, al pedido de los impactos de ruido y polvo provocados por la nueva construcción, indica que se conversará con la empresa constructora para su atención, y respecto al informe de ingresos extraordinarios, el despacho rectoral ha solicitado información para tomar la decisión más conveniente.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- El día 25 de marzo del presente año, se ha iniciado el Semestre 2017-I con 07 programas de maestría, con la cantidad de 257 ingresantes en este primer tramo.
- Se ha solicitado la asignación de aulas de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el dictado de los Programas de Post Grado.
- La aceptación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el uso de la cochera los fines de semana por parte de los maestrantes.
- Respecto a la Responsabilidad Social, la Escuela de Post Grado, ha implementado un ciclo de conferencias en forma interna y externa a través de medios de comunicación, esto ha ocurrido el sábado pasado en una radioemisora, con la entrevista al Mag. José Velásquez Vargas, quien ha disertado sobre

los desastres naturales ocurridos en el norte y centro de nuestro país; estas entrevistas y charlas se darán todos sábados en adelante.

- El pasado fin de semana, la Escuela de Post Grado se ha empezado la campaña de solidaridad con la recolección de víveres, para ser derivado a las personas afectadas en el norte del país.
- Convenios que están para la firma con el Instituto IRIDEC de Chile, sobre el desarrollo de Programas de Maestría en Docencia Universitaria; también el Convenio con la Fundación Cultural de Chile, para el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, y el programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas; y finalmente el Convenio Específico con Francia para la segunda promoción del Programa de Management Internacional.

El señor Rector, informa que el día de mañana los señores Decanos y Vicerrectores tendrán una exposición del sistema de trámite documentario sobre uso de la firma digital.

#### **PEDIDOS:**

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, realiza los siguientes pedidos:

- Que los señores Decanos comuniquen a sus Directores de Escuela y Docentes a tiempo completo que coloquen su Plan Individual de Trabajo – PIT, en el sistema.
- Al respecto el Consejo Universitario por consenso indicó que tienen como plazo último el presente viernes.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, pide que la Reunión de socialización, para trabajar el Programa de Formación Continua en Investigación Científica, sea realizada el día de mañana jueves 06 de abril de 2017 a horas 12:00, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Respecto al contrato de Obra realizado para la nueva construcción se debería pedir la siguiente Información trascendente en forma mensual de:
  - ❖ Comparación de porcentaje de avance de obra real ejecutada versus el porcentaje de obra programada.
  - ❖ Comparación de porcentaje de la valorización real versus porcentaje valorización programada.

Se traslada el pedido al Área de Infraestructura y Mantenimiento.

- El 19 de agosto de 2016, al ser elegido como Decano de FAING, El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso dejó una vacante en la representación de docentes Principales ante la Asamblea Universitaria, para que el Comité Electoral dé la atención correspondiente.

Al respecto el señor Rector, indica que ya se solicitó con Oficio al Comité Electoral lo manifestado por el Dr. Omar Eyzaguirre, así también los casos del Dr. Javier Hurtado y de la Mag. Patricia Nué, en la representación de docentes Principales; como también la vacante dejada por el Dr. Eugenio Casas Durand en la representación de docentes Asociados.

Asimismo el señor Rector, indica que, el Comité Electoral debe velar por la debida conformación de los órganos de gobierno para su correcto funcionamiento, según lo reglamentado.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

- Por la cantidad del número de estudiantes matriculados en la Facultad de Ciencias Empresariales, pide la construcción de 04 aulas prefabricadas en el quinto piso.
  - Pedido de ampliación de la encargatura del Decanato hasta el 30 de julio del presente año, para la firma de las actas del presente Semestre Académico.
- Al respecto el señor Rector, solicita al Dr. Javier Hurtado Mejía, realice su pedido de manera formal mediante el documento respectivo.

El estudiante César Copaja Corso, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la exoneración del cobro de S/.180 para acceder al trámite de becas por movilidad estudiantil y S/.105 para el trámite de pasantía movilidad docente.

**Destino: Orden del día.**

- Se revise la nota promedio para acceder a becas y subvenciones, solicitando que sea por Facultades.

Se traslada el pedido al señor Vicerrector Académico para que sea tratado en el Reglamento de Becas y subvenciones de la Universidad Privada de Tacna.

- Facilidades para el ingreso por la puerta principal del local de Capanique I, ya que tienen que darse una vuelta para ingresar por la puerta posterior al mencionado local.

Al respecto el señor Rector, indica que el ingreso por la puerta principal se dispuso por un tema seguridad, debido a que en horas punta, existía una aglomeración de personas, se hizo también para evitar cualquier accidente de tránsito.

- El pedido reiterativo de un ambiente donde se puedan reunir los representantes estudiantiles.

Al respecto el señor Rector indica actualmente existe una falta de ambientes, pero que como sugerencia se puede solicitar un ambiente en un día y hora acordado, a lo que los señores Decanos darán las facilidades del caso.

La estudiante Ana Claudia Ballón Zela, realiza los siguientes pedidos:

- El pedido reiterativo de pantallas digitales para brindar información a los estudiantes.

Se traslada el pedido al Director General de Administración, dándose el plazo hasta el 20 de abril de 2017.

- Ordenar el horarios de las Bibliotecas, con la finalidad que haya una atención todo el día.

Se traslada el pedido al Director General de Administración, para la presentación de una propuesta al respecto, teniendo como plazo hasta la próxima semana.

La estudiante Fiorella Rojas Loma, realiza los siguientes pedidos:

- Iluminación en los exteriores del Laboratorio de Suelos. Se traslada el pedido al Director General de Administración.

- Ampliar la banda ancha del wifi en el Campus Capanique. El Director General de Administración, indica que la culminación de trabajos al respecto, será para el 20 de abril de 2017.

El estudiante César Copaja Corso, pide la construcción de la cafetería solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Al respecto el señor Rector manifiesta que el uso de cafeterías debe ser por la proximidad a ellas; por lo tanto, se encarga al Director General de Administración la presentación de una propuesta integral sobre la accesibilidad de Cafeterías, en coordinación con el Área de Infraestructura y Mantenimiento.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, realiza los siguientes pedidos:

- Viabilidad de los proyectos de creación de Programas de la Escuela de Post Grado, por la Comisión correspondiente.

- Solicita las observaciones a los mencionados Programas, para el levantamiento correspondiente.

- Respecto al proceso de acreditación de la Escuela de Post Grado, solicita que la Oficina de Calidad realice las coordinaciones con el SINEACE para que se busque la viabilidad correspondiente.

- Se atienda el acceso al servicio de wifi para la Escuela de Post Grado.

Al respecto el Director General de Administración, indica que hay maestrantes que recién se han matriculado y que recién se van a generar sus claves de acceso al wifi.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión Complementaria a los Programas de Segunda Especialidad de Odontología 2017-I.
2. Propuesta de Distribución de Presupuesto de Libros y Base de Datos por S/.200,000.00 para el año 2017.
3. Propuesta de modificación del procedimiento N° 12 "Certificación de acreditación de Idiomas", del Documento de Gestión: "Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la UPT"
4. Propuesta de Comisión Ad-Hoc de coordinación interna durante la construcción de la nueva infraestructura SUM – FAING – FAU.
5. Propuesta Director del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA UPT.
6. Solicitud de Reconsideración del estudiante Manual Rojas Valdivia.
7. Propuesta de conformación de Comisión de Negociación Colectiva.

**ORDEN DEL DÍA:****Punto Nº 1.- Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión Complementaria a los Programas de Segunda Especialidad de Odontología 2017-I.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que la Comisión Permanente de Admisión con Oficio Nº 111-2017-UPT/VRAC/ADMA da a conocer la relación de 07 ingresantes al Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominada: Odontopediatría, de la Facultad de Ciencias de la Salud, 2017-I.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la incorporación de 07 ingresantes al Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominada: Odontopediatría de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión Permanente de Admisión con Oficio Nº 111-2017-UPT/VRAC/ADMA. Es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 024-2017:** Incorporar a 07 ingresantes al Programa de Segunda Especialidad en Odontología, denominada: Odontopediatría, de la Facultad de Ciencias de la Salud; de acuerdo a la relación remitida por la Comisión Permanente de Admisión con Oficio Nº 111-2017-UPT/VRAC/ADMA

**Punto Nº 2.- Propuesta de Distribución de Presupuesto de Libros y Base de Datos por S/.200,000.00 para el año 2017.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, indica que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio Nº 066-2017-UPT/OPLA, de fecha 27 de marzo de 2017, está remitiendo la propuesta de distribución de presupuesto de libros y base de datos por S/.200,000.00 para el año 2017; manifiesta además que el Presupuesto Institucional de Apertura 2017, fue aprobado con Resolución Nº 174-2016-UPT-CU, en el cual se encuentra el presupuesto para la compra de libros por el importe de S/.200,000.00, para la distribución de la compra de libros, se ha tomado en consideración la cantidad de alumnos matriculados por cada Escuela Profesional correspondiente al Semestre 2016-II; del presupuesto total aprobado para la compra de libros por el importe de S/.200,000.00, se está considerando el pago para las bases de datos, cuyo monto asciende a S/.92,166.63 y la diferencia para la adquisición de Libros por el monto de S/.107,833.37.

No habiendo intervenciones; el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación del cuadro de reinversión con saldos de balance 2015, cuyo monto total asciende a S/. S/.1'312,019.73 (Un millón trescientos doce mil diecinueve y 73/100 Soles). Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 025-2017:** APROBAR la distribución de montos asignados para el pago de Biblioteca Virtual e implementación de libros para las diferentes Unidades Ejecutoras y/u Orgánicas, de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA	Dependencia	Presupuesto distribuido
<b>03.001.001</b>	<b>Vice Rectorado de Investigación</b>	<b>92,166.63</b>
03.001.003	Oficina de Servicios de Biblioteca (Biblioteca Virtual y Base de datos)	92,166.63
<b>04.001.001</b>	<b>Escuela de Postgrado</b>	<b>9,163.81</b>
04.001.001	Escuela de Postgrado-Dirección	9,163.81
<b>05.001.001</b>	<b>Decanato de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>15,596.10</b>
05.001.100	Escuela Profesional de Derecho	15,596.10
<b>06.001.001</b>	<b>Decanato de la Fac. de Educación, Cs. Comunic. Y Hum.</b>	<b>7,613.01</b>
06.001.100	Escuela Profesional de Educación	881.14



06.001.200	Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	1,885.63
06.001.401	Carrera de Psicología	4,846.25
<b>07.001.001</b>	<b>Decanato de la Facultad de Ingeniería</b>	<b>25,799.65</b>
07.001.100	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	13,728.09
07.001.200	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	3,224.96
07.001.300	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	1,744.65
07.001.700	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	1,022.12
07.001.500	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	4,158.96
07.001.600	Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	1,920.88
<b>08.001.001</b>	<b>Decanato de la Facultad de Cs. de la Salud</b>	<b>11,824.84</b>
08.001.100	Escuela de Medicina Humana	6,026.97
08.001.200	Escuela Profesional de Odontología	3,577.41
08.001.300	Escuela Profesional de Tecnología Médica	2,220.46
<b>09.001.001</b>	<b>Decanato de la Facultad de Cs. Empresariales</b>	<b>30,117.21</b>
09.001.100	Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera	2,449.56
09.001.200	Escuela Profesional de Ingeniería Comercial	10,626.49
09.001.300	Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras	9,745.36
09.001.400	Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	6,273.69
09.001.500	Escuela Profesional de Ingeniería de Producción y Administración	70.49
09.001.600	Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas	951.63
<b>10.001.001</b>	<b>Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>7,718.75</b>
10.001.100	Escuela Profesional de Arquitectura	7,718.75
<b>TOTAL</b>		<b>200,000.00</b>

**Punto N° 3.- Propuesta de modificación del procedimiento N° 12 “Certificación de acreditación de Idiomas”, del Documento de Gestión: “Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la UPT”.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, con Oficio N° 027-2017-UPT/OPLA, de fecha 24 de febrero de 2017, comunica que ha habido un error de tipeo en los requisitos de trámite de Certificado de Acreditación de Idiomas, plasmado en el procedimiento N° 12 del documento de Gestión “Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la Universidad Privada de Tacna; y mediante el Oficio N° 077-2017-UPT/OPLA, de fecha 31 de marzo de 2017, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, hace llegar las precisiones de modificación del Procedimiento N° 12 del documento de Gestión “Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la Universidad Privada de Tacna, “Certificado de Acreditación de Idiomas” en lo que respecta a sus requisitos. No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la modificación del Procedimiento N° 12 del documento de Gestión “Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la Universidad Privada de Tacna, “Certificado de Acreditación de Idiomas” en lo que respecta a sus requisitos. Siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 026-2017:** MODIFICAR el Procedimiento N° 12 del documento de Gestión “Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la Universidad Privada de Tacna, “Certificado de Acreditación de Idiomas” en lo que respecta a sus requisitos, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
1. Solicitud dirigida al Jefe de GPAD, en formato autorizado por la Universidad. 2. Recibo de Pago por derecho de Certificado de Aprobación de Nivel. 3. Una (01) foto digitalizada de 2,5 x 3,5 cm. resolución de 300 PPP (puntos por pulgada) a color, fondo blanco, reciente, sin lentes: traje formal (Varones: saco y corbata; Damas saco oscuro, blusa clara con cuello camisero) 4. Informe económico que acredite no tener deuda alguna con la Universidad.	1. Solicitud dirigida a la Directora del Instituto de Idiomas (bajar de la Página web de la UPT) 2. Recibo de pago por derecho de Certificado de Idiomas: ✓ Pregrado               S/.50.00 ✓ Postgrado            S/.150.00

**Punto N° 4.- Propuesta de Comisión Ad-Hoc de coordinación interna durante la construcción de la nueva infraestructura SUM – FAING – FAU.**

Asimismo el señor Presidente del Consejo Universitario indica que, el Mag. Arcadio Atencio Vargas, está solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc de la Universidad que se encargue de las coordinaciones internas durante la construcción de la nueva construcción iniciada el 13 de marzo, proponiendo: Un Ingeniero Civil, Jefa de Infraestructura y Proyectista.

Siendo las funciones que cumpliría la mencionada Comisión Ad-Hoc, sugeridas por DECHINI: Acudir a las reuniones semanales de obra; participar y decidir en las reuniones de adicionales y deductivos; coordinar internamente las visitas de los estudiantes y docentes en coordinación con la supervisión; y, representar para todos los efectos la palabra de la Universidad en la etapa de construcción.

- El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, indica que el contrato de la obra de construcción es a suma alzada, donde no debería haber adicionales y deductivos.
- El Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, manifiesta que lo indicado es lo ideal, sin embargo en la realidad no se cumple.
- La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que al parecer la empresa supervisora DECHINI quiere salvar responsabilidades.
- El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, manifiesta que concuerda con la opinión de la Dra. Acevedo, que la empresa supervisora DECHINI está pasando la responsabilidad a la Universidad de lo que es su función; y propone que sea sólo una persona la que pueda realizar la labor de la comisión propuesta, en este caso un ingeniero civil.

Luego del debate, es consenso del Consejo Universitario, que se faculte al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, la contratación de un Ingeniero Civil con experiencia en construcción, que informe al Consejo Universitario sobre los avances de la nueva construcción en la Universidad Privada de Tacna.

No existiendo más intervenciones, el Sr. Presidente del Consejo Universitario somete a votación. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 027-2017:** Facultar al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, la contratación de un Ingeniero Civil con experiencia en construcción, que informe al Consejo Universitario sobre los avances de la nueva construcción en la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 5.- Propuesta Director del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA UPT.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, indica que con Oficio N° 010-2017-UPT/VRIN, de fecha 10 de marzo de 2017, el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, manifiesta que en reunión de trabajo de fecha 08 de marzo de 2017, del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA-UPT, acordó ratificar la propuesta de designar a la Arq. Norma Candelaria Albarracín Reyes, como Directora del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA-UPT, quien en la actualidad tiene vínculo con la Universidad, como Docente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; quien debería ser designada hasta el 18 de agosto del 2017, según lo establecido en la Disposición Transitoria del Reglamento del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA-UPT, aprobado por Resolución N° 131-2016-UPT-CU.

Realizado el debate y con la finalidad de brindar operatividad en la conducción de implementación del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA-UPT; y ante periodo restante de su designación, de acuerdo a la Disposición Transitoria de su Reglamento; el Consejo Universitario consideró cambiar la designación del cargo de Director por la Coordinador, el que fue aceptado por el señor Vicerrector de Investigación.

Por lo tanto el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, Designar a la Arq. Norma Candelaria Albarracín Reyes, como Coordinadora del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA-UPT, a partir del 06 de abril de 2017 hasta el 18 de agosto de 2017. Siendo el resultado: Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N° 028-2017:** Designar a la Arq. Norma Candelaria Albarracín Reyes, como Coordinadora del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA-UPT, a partir del 06 de abril de 2017 hasta el 18 de agosto de 2017.

**Punto N° 6.- Solicitud de Reconsideración del estudiante Manuel Rojas Valdivia.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que este punto ha sido un pedido que ha pasado a orden del día, el estudiante y miembro de la Asamblea Universitaria Manuel Rojas Valdivia, está solicitando de manera urgente la suspensión del cobro de derecho de tramitación de los numerales 4 y 5 del TAA (Trámites Académicos y Administrativos) en el Consejo de Facultad ya que podría generar un perjuicio a la Universidad en los diferentes entes reguladores y judiciales.

El señor Rector indica que este documento de gestión: Trámites Académicos y Administrativos, fue propuesto por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, y sustentado en su oportunidad para su aprobación por este Consejo Universitario, por lo que propone que se invite al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para que realice una sustentación ante el Consejo Universitario para una próxima sesión. Sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 029-2017:** Tratar en una próxima Sesión de Consejo Universitario, el punto de agenda: Solicitud de reconsideración del estudiante Manuel Rojas Valdivia, contando con una exposición de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, respecto al documento de gestión Trámites Académicos y Administrativos.

**Punto N° 7.- Propuesta de conformación de Comisión de Negociación Colectiva.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, indica que con Carta N° 010-2017, de fecha 29 de marzo, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad, hace llegar al Rectorado, el proyecto de pliego de reclamos 2017-2018, de acuerdo al artículo 52 del D.S. 10-2003-TR y comunica la designación por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad, a los siguientes trabajadores:

- Luz Anselma Velásquez Nina : Secretaria General del SITRAUPT
- José Luis Ponce Torres : Sub Secretario de Organización
- Angel Sotomayor Cornejo : Secretario de Defensa
- Rina Gómez Rodríguez : Afiliada al Sindicato
- Angel Juli Laqui : Afiliado al Sindicato

En este sentido el Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas por medio del Oficio N° 085-2017-UPT/REDO/DIGA, propone la designación de los integrantes de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2017-2018 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Mag. Arcadio Atencio Vargas : Presidente
- Mag. Américo Flores Flores : Asesor
- Abog. Mauricio Maclean Cuadros : Secretaria
- Abog. Lourdes Maínza Gutiérrez
- Representante del Consejo Universitario

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que debemos conformar una Comisión paritaria. El Dr. Oscar Angulo Salas, propone que el representante del Consejo Universitario sea un docente que no sea miembro del Consejo Universitario, proponiendo al Mag. Julio Málaga Núñez. El Dr. Javier Hurtado Mejía, propone al Abog. Javier Neyra Salazar.

No habiendo ninguna oposición para los primeros cuatro miembros propuestos, el señor Presidente del Consejo Universitario; somete a votación su aprobación. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación ambas propuestas:

Mag. Julio Málaga Núñez	:	01 votos
Abog. Javier Neyra Salazar	:	12 votos

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 030-2017:** DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2017-2018 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración : Presidente
- Mag. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Abog. Mauricio Maclean Cuadros, Jefe de Asesoría Jurídica y Legal : Asesor
- Abog. Lourdes Maínza Gutiérrez, Jefa del Área de Potencial Humano : Secretaria
- Abog. Javier Neyra Salazar, Representante del Consejo Universitario

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dr. Rafael F. Supo Hallasi**  
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas  
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas  
Vicerrector de Investigación

.....

4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana FAEDCOH .....
  5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE .....
  6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso  
Decano FAING .....
  7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz  
Decana FAU .....
  8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna  
Decano FACSA .....
  9. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía  
Decano FACEM .....
  10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Director ESPG .....
  11. Est. César Augusto Copaja Corso  
FACSA .....
  12. Est. Ana Claudia del Rocío Ballón Zela  
FADE .....
  13. Est. Fiorella Alessandra Rojas Loma  
FADE .....
  14. Est. Marcelo Adriano Monje Huanca  
FAU .....
- Mag. Arcadio Atencio Vargas .....
- Director General de Administración